

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PETRANSA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, pongo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia que ha presentado la Administración en el año 1999.

He obtenido de los administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que creí necesarios, para proceder a verificar y analizar sus resultados, por lo que procedo a rendir el siguiente informe:

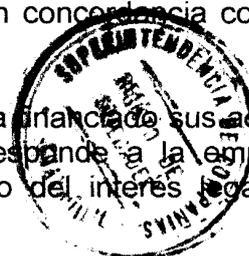
1. DEL BALANCE GENERAL

Del estudio y revisión del balance se puede decir que se lleva acabo un adecuado control interno contable y administrativo, para poder cumplir con los objetivos de la Gerencia, las operaciones se registran de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación para permitir la preparación de los estados financieros.

Los valores presentados en el Balance General, guardan concordancia con los libros contables.

Además cabe resaltar que la empresa PETRANSA se ha financiado sus activos con el 86,44%, con préstamos de terceros que corresponden a la empresa LUBRINASA, la misma que cobró intereses por debajo del interés legal del sistema financiero.

Para el año 1999 la corrección monetaria integrada a los Estados Financieros se consideró el 53% anual sobre activos, pasivos y patrimonio no monetarios.





Petransa S.A.

2. DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Debido a que la empresa está en una etapa de inversión - preoperacional y por tanto no hay generación de ingresos, no es pertinente la elaboración del Estado de Pérdidas y Ganancias.

3. DE LOS LIBROS DE ACCIONES

De la división de los libros de acciones se desprende que los mismos están llevados conforme a las expresas disposiciones de la Ley de Compañías y muestran la siguiente participación accionaria:

100% de las acciones pertenecen a TROPIGAS S.A.

4. DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 1999.

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía a quienes se les encargo la entrega de la información que revisé, lo cual a hecho posible cumplir con mis funciones en calidad de comisario.

En conclusión el Estado Financiero, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía están basados con los principios de Contabilidad de general aceptación. La información presentada refleja razonablemente la situación financiera de PETRANSA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

Atentamente,


Lcdo. Luis Alarcon Quezada
COMISARIO PRINCIPAL



25 MAYO 2000